

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0027

Chimbote, 13 JUN. 2011

VISTO:

El Informe Nº 189-2011-GO-MPS, de fecha 08 de Junio del 2011, remitido por la Gerencia de Obras, mediante el cual solicita la aprobación del Comité Especial para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.V. URBANIZACION EL TRAPECIO-CHIMBOTE- PROVINCIA DEL SANTA- ANCASH", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artº 24º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 que establece "que la conformación del Comité Especial está dado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad..." y al Artº 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF sobre la Designación del referido Comité, se designa a los miembros titulares y suplentes, para la conformación de la Comisión respectiva;

Que, estando a lo dispuesto y a efectos de dar cumplimiento a la norma precitada en el considerando que antecede, es el estado del procedimiento, emitir el acto resolutivo pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Literal (06) del Art. 20º de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento Decreto Supremo 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

CONFORMAR la COMISION ESPECIAL para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.V. URBANIZACION EL TRAPECIO-CHIMBOTE- PROVINCIA DEL SANTA- ANCASH", quedando conformada por:

TITULARES

ING. RAFÚ GADIEL AGUIRRE ESCOBAR

PRESIDENTE

GERENTE DE OBRAS

ING. RUBÉN ZUMARAN IRRIBARREN JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS **MIEMBRO**

ING. JESSICA NATALIA MERINO BURGOS

MIEMBRO

JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA

SUPLENTES

ARQ. MIRIAM PÉREZ POEMAPE

PRESIDENTE

JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO URBANO

ING. GUILLERMO MAZA LÓPEZ

MIEMBRO

JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS

MIEMBRO

LIC. ALEX PEÑA LÓPEZ

JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



1 4 JUN 2011

CHIMBOTE - PERÚ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ARTÍCULO SEGUNDO .-

NOTIFIQUESE, copia de la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión antes citada.

ARTÍCULO TERCERO.-

La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. GM GO OSG. OAyF OPyP Int. Comité Archivo.





